

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA ORIENTAL

Modificación de la línea límite de edificación entre los puntos kilométricos 180 y 181 de la carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Arroyo de Guadalpín-Arroyo de la Represa. Término municipal de Marbella, provincia de Málaga

De acuerdo con lo establecido en el artículo 85.4 del vigente Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el Estudio de Delimitación para la modificación de la línea límite de edificación entre los puntos kilométricos 180 y 181. Carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Arroyo de Guadalpín-Arroyo de la Represa, en el término municipal de Marbella, provincia de Málaga, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La referida modificación ha sido solicitada por el Ayuntamiento de Marbella, al amparo de lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley de Carreteras, y consiste en el establecimiento de una línea límite de edificación situada a la distancia de la arista exterior de la calzada más próxima de la carretera que figura en los planos del citado estudio de delimitación entre los puntos kilométricos antes mencionados.

El estudio de delimitación puede ser examinado durante el plazo de información pública en la sede de esta demarcación en Granada, avenida de Madrid, número 7, primera planta y en la Unidad de Carreteras de Málaga, paseo de la Farola, número 7.

Granada, 9 de septiembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—54.601.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dirección General de Desarrollo Rural

Aviso de notificación a don Daniel Flores Contreras

Que, con fecha 17 de septiembre de 1998 y transcurrido el plazo para presentar alegaciones, la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dictó la siguiente resolución:

Declarar haber lugar a la procedencia de reintegro de 638.687 pesetas, en relación a don Daniel Flores Contreras (expediente número 01.04.341.92.0), por incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida. Dicha cuantía no incluye los intereses de demora que se calcularán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General Presupuestaria.

De la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de julio de 1996, se dará traslado en el plazo de diez días, a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, correspondiente a su domicilio, a fin de que inicie el procedimiento de recaudación de reintegro.

Lo que se hace público, en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, paseo de la Castellana, 112, para conocer el expediente.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Director general de Desarrollo Rural, Antonio Rodríguez de la Borbolla y Vázquez.—54.293.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Notificación de devolución de adeudo bancario

Devolución de la comunicación informando de la devolución de los adeudos bancarios correspondientes al pago de MUFACE de las cuotas del cuarto trimestre de 1997 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda), por la presente quedan notificados de la citada devolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: Caja Postal, calle Goya, número 14, 28001 Madrid.
Código banco: 1302.
Código sucursal: 0100.
Dígitos de control: 04.
Cuenta: «Muface Operaciones Ingresos».
Número de cuenta: 000593398.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u oficina delegada de MUFACE correspondiente; en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el periodo a que se refiera el abono.

Relación adjunta que se cita

Don Jaime Asens del Pozo, Lope de Vega, 6, 28014 Madrid. Cuotas adeudadas: 14.858 pesetas.
Doña Mercedes Campo Borbolla, Lagos de Somiedo, 3, 33010 Oviedo. Cuotas adeudadas: 9.027 pesetas.

Don José Luis Lara Valdés, Gondomar, 2, 47011 Valladolid. Cuotas adeudadas: 14.858 pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—54.573.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

GIRONA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Viladamat (exp. 1001814/98-G)

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 1001814/98-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano mediante dos depósitos de GLP de 20 metros cúbicos de capacidad total y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Viladamat, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de ocupación urgente, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 831 metros de 40, 63 y 90 milímetros de diámetro y una presión de servicio máxima de 1,7 bares. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 14.134.437 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 14 de septiembre de 1998.—El Delegado territorial de Girona, Manuel Hinojosa Atienza.—54.858.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palau-Saverdera (exp. 1002454/98-G)

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la dis-

tribución de gas propano cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 1002454/98-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano mediante dos depósitos de GLP de 59,2 metros cúbicos de capacidad total y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Palau-Saverdera, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de ocupación urgente, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 6.685 metros de 40, 60 y 90 milímetros de diámetro y una presión de servicio máxima de 1,7 bares. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 54.567.513 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.º) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 14 de septiembre de 1998.—El Delegado territorial de Girona, Manuel Hinojosa Atienza.—54.861.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7.859

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expediente número 7.859.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 689 metros.

Origen: Apoyo número 1.

Final: Apoyo número 5.

Conductor: LA-110 y LA-30 (Al-Ac de 116.2 y 31.1 mm² sección total).

Término municipal afectado: Andújar.

Centro de transformación (traslado de emplazamiento):

Propietario: Señor Gálvez Rodríguez.

Tipo: Intemperie (idénticas características del centro de transformación existente trasladado).

Presupuesto en pesetas: 8.712.042.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 22 de septiembre de 1998.—El Delegado provincial.—Por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—54.811-*

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7.842

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expediente número 7.842.

Características de la instalación:

Cable subterráneo 18/30 kV:

Tensión: 25 kV.

Longitud: 136 metros D/C.

Conductor: RHZ1 18/30, 1 × 150 Al h 16. Aluminio de 150 mm² sección.

Centro de transformación:

Denominación: «Vicente Rey».

Tipo: Interior con celda de SF6.

Potencia: 400 kVA.

Emplazamiento: Calle Vicente Rey de Lopera.

Presupuesto en pesetas: 9.665.606.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 22 de septiembre de 1998.—El Delegado provincial.—Por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre.—54.812-*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio de admisión a solicitud de concesión directa de explotación de la Sección C «Cerezo», número 21.934, sita en término municipal de Moratalla (Murcia)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de concesión directa de explotación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras para rocas ornamentales de la Sección C de la Ley de Minas, solicitadas por don Pedro Tijeras Franco, con residencia en el paraje El Llano, sin número, Cantoria 04850 Almería, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP	- 1° 52' 00"	38° 16' 40"
1	- 1° 51' 20"	38° 16' 40"
2	- 1° 51' 20"	38° 16' 00"
3	- 1° 52' 00"	38° 16' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 2 de julio de 1998.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—54.733.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.830. Nieves. Sección C). 6. Alpuente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 25 de septiembre de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—54.558.

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.839-Gloria. Sección C) 21. Alpuente y Aras de Alpuente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 25 de septiembre de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—54.560.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

Por «Tierra Atomizada, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Foyes Ferraes, sin número, Alcora (Castellón), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C), Arcillas, con el nombre de «Velasco», al que ha correspondido el número 6.075, para una extensión de 13 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Mora de Rubielos, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0°45'20"	40°16'00"
2	0°44'40"	40°16'00"
3	0°44'40"	40°15'40"
4	0°43'40"	40°15'40"
5	0°43'40"	40°15'20"
6	0°44'00"	40°15'20"
7	0°44'00"	40°14'40"
8	0°45'00"	40°14'40"
9	0°45'00"	40°15'20"
10	0°45'20"	40°15'20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 13 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 4 de septiembre de 1998.—El Director del Servicio, Fernando Milla Barquiner.—54.749.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Por la Delegación Provincial de Albacete, se hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 1.622. Nombre: «Tío Pascual». Recurso: Sección C. Superficie: 69 cuadrículas mineras. Términos municipales: Fuenteálamo, Bonete, Chinchilla, Corral Rubio y Montealegre del Castillo.

Asimismo, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Número 1.608. Nombre: «La Cabrera». Recurso: Caliza. Superficie: Seis cuadrículas mineras. Términos municipales: Albacete y Chinchilla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 19 de octubre de 1998.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—54.862.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Agricultura, Comercio e Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Decreto 99/1997, de 11 de julio, de tramitación de instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 7/98.

- Peticionario: Gas y Electricidad.
- Denominación del proyecto: Reforma línea a 15 kV «Osopa» y enlace con «Sa Taconera».
- Situación de la instalación: En el término municipal de Capdepera.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro, el reparto de cargas y las previsiones de la evolución de las zonas turísticas d'Es Carregador, Cala de Sa Font y Cala Provençals.
- Características técnicas: Línea aérea a 15 kV: 3.715 metros (reforma línea existente: 1.215 metros. Nueva construcción: 2.500 metros). Conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos de celosía.
- Presupuesto: 26.083.273 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, calle Gran Vía Asima, 2-8, polígono «Son Castelló», Palma y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 16 de septiembre de 1998.—El Director general de Industria, Jaume Grimalt Estelrich.—54.723.

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancia de la compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 1/97.

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Denominación del proyecto: Proyecto de línea a 15 kV enlace depuradora Paguera-Los Almendros.
- Lugar de la instalación: En el término municipal de Calviá.
- Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de la zona, con mejora y ampliación de la red de distribución, para conseguir un mejor reparto de cargas y mejorar el suministro eléctrico en la zona sudeste de la isla de Mallorca.
- Características técnicas: Tramo aéreo de 1.300 metros línea a 15 kV formada por conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección. Tramo subterráneo de 88 metros de cable unipolar de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.
- Presupuesto: 14.768.028 pesetas.

Esta Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, la cual llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de los bienes afectados, que se describen a continuación:

Propietaria: Doña Concepción Unzué Roca.

Finca afectada, parcela catastral número 95 del polígono 6 de Calviá.

Afección: Cinco apoyos, superficie total de las bases=8,17 metros cuadrados.

Longitud vuelo de conductores=5.958 metros cuadrados.

Superficie total afectada= 5.966,17 metros cuadrados.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supe-

rior de Justicia de las islas Baleares, previa comunicación de la interposición a la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2, octavo, polígono «Son Castelló», Palma.

Palma, 17 de septiembre de 1998.—El Conseller, José Juan Cardona.—54.720.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

GETAFE

Resolución por la que se anuncia relación de vehículos abandonados en la vía pública y cuyos propietarios han resultado desconocidos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la relación de expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública y cuyos titulares, según registro de la Dirección General de Tráfico, han resultado desconocidos al efectuar las notificaciones del expediente. En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio, se procederá a la subasta para chatarra de los vehículos relacionados, si no hubiera reclamación individualizada alguna, en la Delegación de Transportes, Tráfico y Ocupación de la Vía Pública del Ayuntamiento de Getafe.

Número de expediente: S-288/97. Matricula: M-7411-FP. Titular: «Lanas Angelines, Sociedad Anónima».

Número de expediente: 028/98. Matricula: M-5639-DH. Titular: Diego Espin Sánchez.

Número de expediente: 110/98. Matricula: M-4499-GJ. Titular: Julián Amado Varona Ausejo.

Número de expediente: 117/98. Matricula: M-8018-MM. Titular: Rafael Menéndez Pascual.

Número de expediente: 142/98. Matricula: M-3188-DU. Titular: J. Faustino Fernández González.

Número de expediente: 157/98. Matricula: M-9517-HN. Titular: Abdelhak Laari.

Número de expediente: 158/98. Matricula: M-2041-JN. Titular: José Manuel Gil Ochando.

Número de expediente: 348/98. Matricula: M-0598-BN. Titular: Eduardo M. Oribiyi Mañana.

Número de expediente: 349/98. Matricula: M-7858-AW. Titular: Honorio López Viana.

Número de expediente: 375/98. Matricula: M-5999-EM. Titular: Sara Mendoza Sotos.

Número de expediente: 376/98. Matricula: M-8764-CY. Titular: Pedro Díez Álvarez.

Número de expediente: 074/98. Matricula: M-5228-GL. Titular: Sergio Sánchez Esteban.

Número de expediente: 385/97 A. Matricula: M-1339-IP. Titular: «Coreyde, Sociedad Anónima».

Número de expediente: 390/97 A. Matricula: ZA-1247-D. Titular: Raúl Martín Palomino.

Número de expediente: 27/98. Matricula: O-3317-AX. Titular: Borja Muñoz Lumitor.

Número de expediente: 095/98. Matricula: M-6853-FX. Titular: Moisés Gascón Martín.

Número de expediente: 156/98. Matricula: M-5059-GD. Titular: Luz A. Barragán Barragán.

Número de expediente: 183/98. Matricula: M-6554-FM. Titular: Antonio Sierra Blanco.

Número de expediente: 347/98. Matricula: B-5406-DW. Titular: Antonio M. Hidalgo Fernández.

Número de expediente: 374/98. Matricula: M-5572-FK. Titular: José Luis Aguirre Crespo.

Número de expediente: 377/98. Matricula: M-1326-JV. Titular: Emilio Barrull García.

Número de expediente: 378/98. Matricula: M-4398-JP. Titular: Adolfo Casanova Rocha.

Número de expediente: 379/98. Matricula: M-7618-IU. Titular: Luis Miguel Rodalo Cisneros.

Número de expediente: 3.113/97. Matricula: M-2621-FJ. Titular: Miguel López Cano.

Número de expediente: 3.129/97. Matricula: M-4219-HZ. Titular: María Isabel Irazusta Cavnillas.

Número de expediente: 012/98. Matricula: M-6335-OY. Titular: Aluminios Getafe, CB.

Número de expediente: 019/98. Matricula: O-6423-O. Titular: Basilio Heredia Muñoz.

Número de expediente: 051/98. Matricula: M-6262-EW. Titular: Luis Martínez Calleja.

Número de expediente: 075/98. Matricula: M-3640-GP. Titular: Miguel Gallego Aldama.

Número de expediente: 096/98. Matricula: M-8855-DL. Titular: Ángel Vizuete Rodríguez.

Número de expediente: 097/98. Matricula: M-4638-FP. Titular: El Moudden Ahmed.

Número de expediente: 123/98. Matricula: M-1557-DW. Titular: Matrchyski V. Nikolov.

Número de expediente: 128/98. Matricula: M-3558-FH. Titular: Luis Martínez Calleja.

Número de expediente: 163/98. Matricula: M-1684-DU. Titular: Esteban Moreno Mauri.

Número de expediente: 205/98. Matricula: M-8011-IG. Titular: Manuel Díaz Díaz.

Número de expediente: 239/98. Matricula: M-5357-GJ. Titular: María Vicenta González Flores.

Número de expediente: 083/98. Matricula: 1604333. Titular: Desconocido.

Número de expediente: 176/98. Matricula: H-AX-260. Titular: Desconocido.

Número de expediente: 185/98. Matricula: MC181971. Titular: Desconocido.

Número de expediente: 228/98. Matricula: UD-28-09. Titular: Desconocido.

Número de expediente: 380/98. Matricula: C-2064-Y. Titular: Antonio Cancela Romero.

Número de expediente: 077/98. Matricula: M-5696-HT. Titular: «Materiales P. Informática, Sociedad Anónima».

Número de expediente: 350/98. Matricula: SE-5624-AS. Titular: María Josefa Álvarez Gil.

Número de expediente: 381/98. Matricula: M-3817-DM. Titular: Francisco Jiménez Perales.

Número de expediente: S/284/97. Matricula: M-9644-IB. Titular: Carlos M. Pinto González.

Número de expediente: 032/98. Matricula: B-0420-DN. Titular: «Transquality, Sociedad Anónima».

Número de expediente: 032/98. Matricula: T-1898-Y. Titular: «Transquality, Sociedad Anónima».

Número de expediente: 192/98. Matricula: B-2989-HK. Titular: Josefina Navarro Argüelles.

Getafe, 9 de octubre de 1998.—El Concejal Delegado de Transportes, Tráfico y Ocupación de la Vía Pública, Victoriano Gómez Luengo.—54.819.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Derecho

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho de doña Laura Gázquez Serrano, expedido por la Universidad de Granada, el 29 de julio de 1994, registrado al folio número 41.213 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 19 de octubre de 1998.—El Decano, José Miguel Zugaldía Espinar.—54.570.

VALENCIA

Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March»

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del Título de Diplomada en Profesorado de Enseñanza General Básica, de doña María Cruz Herrero Folch, expedido por el MEC el día 16 de mayo de 1978, registrado en el folio 10, número 6.614 del libro correspondiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Valencia, 19 de octubre de 1998.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—54.563.